Firmado digitalmente por SANCHEZ PURIHUAMAN NATIVIDAD FIR 17403489 hard
Unidad: DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE
Cargo: DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso:15/02/2024 - 18:53:53

Lambayeque 15 febrero 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000492-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4673748 - 2]

Visto,El registro N° 4575631-0 , y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 004722-2023 de fecha 28 de novimebre de 2023, se resuelve emitir actos administrativos a favor de los beneficiarios del causante **HERMES WILFREDO DIAZ PURISACA**

Que, el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. N° 004-2019-JUS; establece en su Artículo 212° inciso 212.1: Los errores materiales o aritméticos de los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; por lo que, es necesario hacer la corrección emitiendo el acto resolutivo.

Que, habiéndose detectado error material en el documento que se señala en vistos, se desprende que es necesario corregirse, ejecutando para tal efecto la acción administrativa que el caso requiere.

Estando a lo actuado por el Área de Recurso Humanos y contando con las visaciones de la Oficina de Administración, la Dirección de Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la UGEL Lambayeque, se emite la presente resolución;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Educación Nº28044 y su Reglamento D.S.N°011-2012; D.S.N°006-2017-JUS, la Ordenanza Regional Nº009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y la Gerencia Regional de Educación; Ordenanza Regional Nº 011-2011-GR.LAMB/CR. y su modificatoria Ordenanza Regional N°004-2012-GR.LAMB/CR. que aprueba el cuadro de Asignación de Personal de la GRED y UGELs.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR con efecto retroactivo, el error material contenido en el Artículo Primero de la parte resolutiva de la Resolución Directoral N°4722 -2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB de fecha 28.11.2023, respecto al nombre del causante fallecido; en el siguiente sentido:

DICE:

SEGUNDO SALVADOR ALARCON FLORES

DEBE DECIR:

HERMES WILFREDO DIAZ PURISACA

ARTÍCULO SEGUNDO. - Quedando subsistentes en los demàs terminos de dicha resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las areas correspondientes, al día siguiente de su expedición.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Firmado digitalmente

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000492-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4673748 - 2]

NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 15/02/2024 - 18:53:53

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION
  WALTER GARCIA ÑECO
  JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
  12-02-2024 / 09:30:06

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
  SABINA DIAZ GUERRERO
  DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
  13-02-2024 / 16:40:52

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
  DEIDAMIA ESTHER GUTIERREZ BAZAN
  COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
  05-02-2024 / 08:45:14

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
  GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
  JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
  08-02-2024 / 14:12:10